



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, y la reunión de la Comisión Especial de Transporte, ha encomendado el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, para participar del mismo.

Que por lo tanto corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Buenos Aires, los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar de la reuniones de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y la reunión de la Comisión Especial de Transporte, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20-11-06 regreso 25-11-06) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

391 / 06